

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Infraestructuras, Obras y Servicios, para celebrarla, a los solos efectos de aprobar el acta de la última sesión celebrada (artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales). Dicha sesión se celebrará el próximo día doce de junio de 2019, a las 14:32 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el pasado 14 de mayo de 2019

Comuníquese así a los Sres. Concejales.

EL ALCALDE,

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**504C BCB5 AD5B ABAA 9266**



504C BCB5 AD5B ABAA 9266

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde en funciones D. PEREZ GUERRERO JUAN el 6/6/2019